

# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.  
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3128

ZONA: A ( ) B (X) C ( )

No. PLACA 048

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. ( ) RENOVACIÓN. ( x ) SARE. ( )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JOVITA PEREZ RODRIGUEZ

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "BRENDA ESMERALDA"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES, SIN VENTA DE ALCOHOL


HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: CALLE COLIMA No. 25, COL. LA CONCHITA

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE ENERO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

  
C. María Guadalupe Muñoz Romo



C. MARIBEL HERNANDEZ GARCIA  
R.P. 5576  
REV. 132392-2024

2020 - 2024